



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2114/2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-70419/2019 **Rubro:** Otros servicios

Objeto: Contratación de servicio de monitoreo de alarmas para Residencias Universitarias de Olavarría.

Lugar de entrega: CAMPUS UNIVERSITARIO OLAVARRÍA - RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS (Av. del Valle 5915
() OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	27/08/2019	Día y hora:	06/09/2019 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	06/09/2019 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Propuesta de servicio y contratación \$ \$ del monitoreo de alarmas. PERÍODO Desde el 01/10/2019 al 30/09/2020, renovable por acuerdo de partes por un nuevo período.	MES	12,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán por mes vencido, sobre la base de servicios prestados de conformidad, dentro de los 30 días siguientes. A tal efecto, y conforme a la legislación vigente, con cada facturación deberán presentarse los comprobantes de los aportes previsionales del personal correspondientes al mes inmediato anterior.

Las facturas para pago deberán ser remitida a la Dirección de Compras, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.



En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 2: Plazo de entrega

PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Período de prestación del servicio: por doce (12) meses.

ARTÍCULO 3: Otro

OPCIÓN DE PRÓRROGA

La Universidad se reserva el derecho a la opción de prórroga del contrato por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato inicial.

ARTÍCULO 4: Otro

CONSULTAS TÉCNICAS

Para consultas técnicas o coordinar una visita al lugar de prestación del servicio, comunicarse con la Secretaría de Bienestar Universitario, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, telefono de contacto 0249 438 5510.

ARTÍCULO 5: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 6: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 7: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 8: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2114_2019@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

**Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.
Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.**

ARTÍCULO 9: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016 y 1.914/2018.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras